



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N°s. 425, 475 y 477/2003; Bahía Blanca – Trenque Lauquen N° 253/2004; Buenos Aires N°s. 1420, 1912/2003, 1153, 1397, 1404 y 1406/2004; Concepción del Uruguay N°s. 225/2003 y 101/2004; Córdoba N°s. 755, 756, 759, 760, 761, 762, 927/2003 y 141/2004; Delta N° 91/2003; General Pacheco N°s. 638 y 641/2004; Haedo N° 174, 175/2003 y 142/2004; La Plata N°s. 105, 126, 127, 144, 178 y 198/2003; Mendoza N°s. 251, 265, 274, 278, 282, 286, 292, 344 y 346/2003; Paraná N°s. 169/2003, 41, 42 y 105/2004; Resistencia N°s. 186 y 232/2003; Rosario N° 400/2003; San Nicolás N°s. 88, 114 y 116/2003 y Tucumán N°s. 164, 166, 178, 182, 214, 223, 232, 249, 254, 267, 273, 282, 297, 310, 508, 515 y 596/2003, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

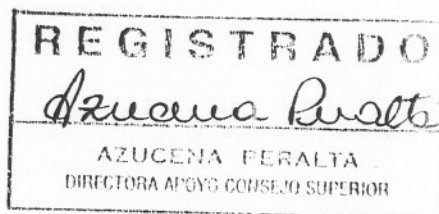
Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de las respectivas carreras por parte de aquellos egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2004, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
53.226	FAGALDE, Marcelo Eduardo	D.N.I. 24.481.623	Ingeniero Mecánico
53.227	CABALLERO, Diego Hernán	D.N.I. 26.392.918	Ingeniero Industrial
53.228	ABRIL, Germán José	D.N.I. 24.434.472	Ingeniero en Electrónica

b) FACULTAD REGIONAL BAHÍA BLANCA – TRENQUE LAUQUEN:

53.229	PRINCIPE, Griselda Patricia	D.N.I. 24.541.225	Licenciada en Administración Rural
--------	-----------------------------	-------------------	------------------------------------

c) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

53.230	GAGO, Daniel Oscar	D.N.I. 22.099.194	Ingeniero en Electrónica
53.231	ARANDA, Clarisa Vanina	D.N.I. 25.037.955	Ingeniera en Sistemas de Información